1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**DAYANA SHYENNA LERMA HINESTROZA**			
NÚMERO DE CÉDULA				
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	X	Obra o Labor	
CARGO	*TRABAJO SOCIAL*			
PERIODO DEL INFORME	*09 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026*			
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente			

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. Coordinar el Área de Psicosocial del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según lo establecido en el documento denominado: Procedimiento Área Psicosocial. En atención al del 5to Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente autónoma y productiva en la vejez", de la	Durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 31 de marzo de 2026, se realizan las siguientes actividades **09 al 31 de marzo:** Se realiza atención individual a usuarios del centro vida oriente jornada la mañana. **18 de marzo**: Se realiza estudio de caso al señor Luis Arturo Ruiz acta N° 11 **25 de marzo:** Se realiza estudio de caso a la señora Emma Guiral N° 19	Alcance 1 Anexo 1: Documento actas y registro fotográfico

FECHA	NOMBRE	CEDULA	JORNADA
18-03	María Aurentina Ramírez	24788605	AM

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031. La Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y la Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano. Durante la vigencia 2023 – 2024.	**18-03 Luis Arturo Ruiz AM** **20-03 Dora Santa 24948774 AM** **25-03 María Nancy Pineda 42004519 AM** **25-03 Yolanda Parra 42080845 AM** **25-03 Carlos Alberto G. 10123212 AM** **26-03 María Emma Guiral 29895520 AM** **27-03 Cila perea 30342786 AM** **27-03 Ma Dufay D. 41898028 AM** Cuando realizamos una intervención personalizada, no solo estamos atendiendo una solicitud; estamos reconociendo la historia de vida, la subjetividad y la dignidad de una persona que ha construido sociedad. Por eso, una mirada estandarizada o masiva corre el riesgo de invisibilizar situaciones de vulneración, depresión, abandono o violencia que solo emergen cuando hay un vínculo de confianza y un acompañamiento cercano. La atención individual nos permite realizar una valoración integral, diseñar estrategias pertinentes desde su contexto, restituir derechos, fortalecer su autonomía y, sobre todo, devolverle al adulto mayor el lugar de protagonista en su propio proyecto de vida.	
2. Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo del área de atención, al igual que mantener registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia, los avances y seguimiento, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar	Durante el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 31 marzo de 2026 se Hace registro de actividades en el cronograma de actividades A través de él, damos cuenta de nuestra intervención, sistematizamos nuestra práctica y garantizamos la continuidad, transparencia y calidad de los procesos de acompañamiento a los adultos mayores, nos ayuda a sostener el acompañamiento en el tiempo, especialmente en contextos de alta demanda. Porque registrar no es burocratizar, sino darle cuerpo, orden y sentido ético a nuestra intervención social.”	Carpeta Alcance 2 ver anexo 1 se adjunta formatos de Excel

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
ajustes según sea necesario y presentar informes mensuales en medio físico y magnético sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, según lo establecido en el documento denominado		
3. Como estrategia para promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables desde el área Psicosocial y según la clasificación de la OMS, deberá elaborar e implementar un programa de Habilidades Sociales y para la Vida para la población Adulta Mayor atendida en el programa Centro Vida, que contemplen talleres entre otras, de las siguientes habilidades: Autoconocimiento – Empatía - Comunicación asertiva - Relaciones interpersonales - Toma de decisiones - Manejo de problemas y conflictos - Pensamiento creativo - Pensamiento crítico - Manejo	Durante el periodo comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026 se ejecutaron las siguientes actividades: **13 de marzo: "Un Día a la Vez: Descubriendo Mis Metas Posibles" objetivo,** Fortalecer la motivación y el sentido de propósito en los adultos mayores mediante la identificación y planificación de metas alcanzables a corto plazo, promoviendo la autogestión, la autoeficacia y la capacidad de disfrutar pequeños logros cotidianos. **20 de marzo: Dichos con Sabiduría: La Palabra que Atraviesa Generaciones,** **Objetivo,** Valorar y rescatar los dichos populares como expresión de la sabiduría acumulada por los adultos mayores, promoviendo la transmisión de este patrimonio cultural inmaterial, estimulando la memoria y fortaleciendo los vínculos intergeneracionales dentro del grupo. **27 de marzo: Recordar es Vivir: Fortaleciendo la Memoria y los Vínculos objetivo,** Estimular las funciones cognitivas (específicamente la memoria a corto y largo plazo) y fomentar la interacción social positiva entre	Carpeta Alcance 3 ver Anexo 1 y anexo 2 se adjunta formatos de ficha taller y Documento registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
de emociones y sentimientos - Manejo de tensiones y estrés, entre otras.	los participantes, promoviendo un espacio de contención afectiva y valoración de sus historias de vida.	
4. Realizar al 100% de la población atendida, las Valoraciones Integrales de la Salud Funcional del área social, que determinan la Dinámica Familiar – utilizando el Test denominado "FAMILY APGAR". De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite".	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026, no se realizaron pruebas de FAMILY APGAR ya que se está a la espera de la aprobación de los formatos por parte de la ALCALDIA DE PEREIRA.	**NO APLICA**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
5. De ser requerido, ante una detección oportuna de algún tipo de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, deberá realizar remisión externa interinstitucional según formato establecido y probado en el programa, a otro nivel de los servicios de salud y/o sociales establecidos y vigentes en el país, tales como Comisaria de familia, personería entre otros, para una atención y seguimiento más específico, en los términos que establecen las normas correspondientes, en atención de la: Ley 1251/2008 – Ley 1850/2017 y Ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 de marzo de 2026, Para el cumplimiento del alcance no se presentó detección alguna de usuario Adulto Mayor que haya requerido remisión interna Interdisciplinaria o externa interinstitucional. Se estará en disposición inmediata de realizar el proceso en caso de ser requerido.	**NO APLICA**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
6. Apoyar la realización de las estrategias psicosociales denominadas: "Escuelas de Familias" – "Cine-Foros", para la prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Ley 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia, Ley 1361/2009. Capacitación a cuidadores.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo 2026, Para el cumplimiento del alcance, no se llevó a cabo la actividad denominada "Escuelas de Familias"	NO APLICA
7. Apoyar la realización de la estrategia psicosocial denominada: "Encuentros Intergeneracionales", con la participación de estudiantes del sector educativo del municipio y/o las familias de los Adultos Mayores, en virtud de la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. Debiendo estructurar la ficha del taller y documento del tema desarrollado.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026, se realiza el primer encuentro intergeneracional, compartiendo vida y deporte que tuvo como objetivo: Crear un espacio de expresión artística y emocional conjunta donde, a través de una muestra deportiva realizada por los estudiantes de la Escuela Deportiva Risaralda Futsal y la participación activa de los adultos mayores, se fortalezcan los lazos intergeneracionales. Este encuentro busca promover el respeto mutuo, celebrar la diversidad de experiencias de vida y demostrar que el talento, la energía y la vitalidad no tienen edad. **ESCUELA DEPORTIVA RISARALDA FUTSAL.** **30 ESTUDIANTES** **17 MUJERES** **13 OMBRES**	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
8. Realizar al 100% de la población usuaria del programa, la Evaluación Socioeconómica mediante visita domiciliaria. En atención a la Ley 1276/2009 – Art 6. Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite" – Estrategia A.P.S.	**Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026** Se aplicaron e ingresaron en medio físico en las respectivas carpetas de los usuarios del programa del instrumento denominado – evaluación socioeconómica. A la fecha se aplicó 3 pruebas del presente instrumento. **Objetivo:** Identificar necesidades, recursos y posibilidades de intervención de los usuarios aspirantes al programa.	Alcance 8 ver anexo 1 y documento registro fotográfico, carpetas de usuarios-hojas de vida usuarios-AM (las evaluaciones se encuentran en la carpeta de cada usuario).

NOMBRE	CEDULA	VALORACIÓN APLICADA	FECHA	JORNADA
Carlos alberto Giraldo	10123212	Evaluación socioeconómica	09-03-2026	AM
Maria Nancy Pimienta	42004519	Evaluación socioeconómica	09-03-2026	AM
Yolanda Parra	42080845	Evaluación socioeconómica	09-03-2026	AM

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
9. En articulación con el talento humano adscrito al programa, construir e implementar los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio # 2.	Se realiza el seguimiento y avance en el Plan de Atención Integral de la línea base en la jornada de la mañana, permitiendo analizar y actuar de manera oportuna sobre las causas y efectos de diversas problemáticas sociales, económicas y emocionales. Esto facilita la identificación de necesidades prioritarias, el fortalecimiento de estrategias de intervención y el acompañamiento integral a los beneficiarios, promoviendo así su bienestar y desarrollo personal, familiar y comunitario.	Anexo carpeta alcance 9 plan integral línea base –Excel

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Apoyar al equipo de trabajo en las visitas que llevan a cabo la Secretaria de Desarrollo Social y Político Municipal, Secretaria de Salud Municipal y la Secretarias Departamental de Salud y de Desarrollo Social, donde se realiza el seguimiento y evaluación del programa Centro Vida para el cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026 no se realizaron actividades relacionadas con el presente alcance. las Secretarias de Desarrollo y Salud municipal y Departamental no realizaron visitas de IVC al programa	NO APLICA

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
11. Asistir a las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones de los procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programas de CENTRO VIDA, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de Derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio, y la articulación a los planes de trabajo de: Los formatos, los manuales de procedimiento y los instrumentos aprobados en la evaluación de la Secretaria de Salud Municipal.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades: **18 de marzo ACTA 10:** Se asiste a reunión de equipo para discutir sobre compromisos obtenidos para el transcurso del contrato. . **20 de marzo ACTA 17:** Se asiste a Capacitación de inducción y reinducción base de datos	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS evidencia de actas en drive ACTAS 10, 17

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
12. En articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida, realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo del Centro Vida en las actividades que sean transversales y masivas del programa.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026, se ejecutaron las siguientes actividades: **09 de marzo:** se realiza apoyo y acompañamiento a la apertura del centro vida oriente. **14 de marzo:** Se realiza apoyo a actividades propuestas por el equipo encargado. **21 de marzo:** Se realiza apoyo a actividades propuestas por el equipo encargado.	Alcance 12: Anexo: se adjunta registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
13. Realizar al 100% de la población usuaria del programa, la encuesta de satisfacción al usuario de los servicios ofrecidos, de acuerdo con el formato suministrado por la coordinación administrativa.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026, no se realizaron actividades relacionadas con el presente alcance.	**NO APLICA**
14. Realizar la apertura del buzón de sugerencias mensualmente, consolidar la información recopilada e implementar un plan de mejora basado en dicho análisis.	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026, En el marco de los lineamientos de participación social y mejora continua contemplados dentro del Programa Centro Vida, orientado al fortalecimiento del bienestar integral de las personas adultas mayores, el día 24 de marzo del año 2026 se llevó a cabo la apertura oficial del buzón de sugerencias. Durante la apertura del buzón, no se identificaron sugerencias, mostrando las mejoras realizadas por parte de los administrativos y profesionales dentro del centro vida orientes.	Anexo carpeta alcance 14 de acta de reunión y Documento registro fotográfico

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
15. Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto	Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026 Se estructuraron los instrumentos denominados: **Registros individuales:** se realiza digitación de 10 atenciones individuales. **Registros masivos:** se realiza digitación de 3 actividades grupales realizadas con adulto mayor del CEVI jornada la tarde.	Anexo 15 carpeta Registros en excel
16. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante con la mejora continua de los procesos y calidad del servicio.	**Durante el período comprendido entre el 09 de marzo y el 31 marzo de 2026,** **09 de MARZO AL 14 DE MARZO DEL 2026:** se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo. **18 de MARZO AL 21 DE MARZO DEL 2026:** se realiza apoyo en el comedor repartiendo desayuno, refrigerio y almuerzo en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo. **25 de MARZO AL 28 DE MARZO DEL 2026:** se realiza apoyo en la organización de sillas y mesas en la mañana y apoyo en recepción en hora del almuerzo.	Alcance 16 Anexo: se adjunta registro fotográfico

3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apoyo área psicosocial	100% Solicitudes	Numero de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	AAT al 100% del Talento Humano en manejo de formatos y procesos para Centro Vida –	Se ha cumplido con atenciones individuales a usuarios y revisión de carpetas
Cumplimiento del cronograma	Mayor 80%	# de actividades ejecutadas/ # planeadas x 100	Cuantitativo _____	Requerimientos Programados	Se cumple al 100%	Se lleva a cabo las actividades planteadas en el cronograma

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Valoraciones apgar familiar	100% Usuarios por c/grupo	Número de Valoraciones realizadas	Cuantitativo	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Se realiza el 0%	No se realizan Valoraciones Apgar familiar y evaluación socioeconómica. Se realiza el 0% se estarán realizando para el siguiente periodo
Organizar e implementar talleres en el mes	Mayor 80% Usuarios por c/grupo nuevos	**Número de Asistentes a talleres / **Nivel de Satisfacción sobre el tema socializado	Cuantitativo / Cualitativo	Talleres Programados / Talleres Ejecutados	Se realiza el 100%	Se realizaron 03 talleres

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apoyar realización de encuentros intergeneracional	100% Solicitudes	Número de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se cumple el 100%	Se realiza un encuentro intergeneracional
Evaluaciones socioeconómicas	0% Usuarios por c/grupo nuevos	Número de Valoraciones realizadas	Cuantitativo	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Se cumple el 100%	Se realizan 3 valoraciones a usuarios nuevos evaluación socioeconómica. Se realiza el 100%
Atención y orientación individual	Usuarios por c/grupo que requieran de la TTSS	Número de usuarios atendidos	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Los requeridos	Se realizan 12 atenciones individuales

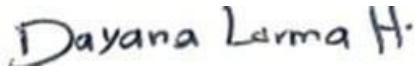
OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Asistencia en capacitaciones y reuniones	Mayor al 80%	Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas por la coordinación	Numero de capacitaciones/reuniones asistidas/ número total de capacitaciones/reuniones a las que se convocó 100%	mensual	0,1%	Durante este mes, el porcentaje de asistencia fue del 10% lo que indica que no se alcanzó la meta del 90% debido al conflicto de horario. Por ende, se reconoce que existe una posibilidad de mejorar en esta actividad
Apoyo ejecución demás actividades	100% Solicitudes	Numero de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se cumple el 100%	Se apoya semanalmente en lo pactado

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Apertura del buzón	100% Solicitudes	Número de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se asiste al 100%	se llevó a cabo la apertura oficial del buzón de sugerencias.
Registro de actividades masivas e individuales	100% Solicitudes	Número de AAT realizadas	Cuantitativo	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Se registra 100%	Se realiza registro físico y virtual al momento de cada intervención

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidenció que los adultos mayores requieren atención no solo en salud, sino también en aspectos sociales, emocionales y cognitivos para un envejecimiento activo y digno.
- Cada adulto mayor tiene necesidades distintas (movilidad reducida, deterioro cognitivo, aislamiento), por lo que los talleres y servicios se adaptaron a su realidad.
- Los talleres grupales mejoraron la autoestima y socialización, pero se requiere mayor difusión para captar a personas más aisladas

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los treinta y uno (31) días del mes de _marzo ___del año 2026.



DAYANA SHYENNA LERMA HINESTROZA
Cédula: 1088251475
TRABAJADORA SOCIAL | C.T.A MULTISER
E-mail: dalerhi192613@hotmail.com
Celular: + 57 (3208818009)